



La Concejala de Ayuda a Domicilio, Águeda Antúnez, ha animado hoy a las personas mayores de 55 años que trabajen en ayuda a domicilio, gerocuidados y cuidadores de centros y servicios del SEPAD y que no tengan certificado de profesionalidad, a informarse sobre la orden que acaba de ser publicada por el gobierno extremeño, con el objetivo de favorecer su habilitación profesional, si tienen en su haber como mínimo 2000 horas de trabajo acreditadas en este sector en los últimos 10 años “así no tendrán que sacarse el certificado de profesionalidad, que puede ser más complicado para personas de esta edad”. Nos explicaba que la orden estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017, y es para personas que hayan cumplido los 55 años antes del 31 de diciembre de 2015.

La Concejala animaba a los y las interesadas a acercarse al Ayuntamiento dónde ella misma les puede asesorar y ofrecer información sobre como tramitarlo. La documentación a presentar es: una fotocopia del DNI compulsada, y un certificado de empresa o vida laboral en la que aparezca que tiene las 2000 horas de trabajo requeridas. Una vez enviado hay un plazo de dos meses para que la Junta se pronuncie, si en esos dos meses no dice nada, es persona queda habilitada por silencio administrativo.

Para Águeda Antúnez ésta es una medida importante porque era muy demandada por este colectivo. La Concejala reconoce que hay muchas mujeres en Villafranca que pueden encontrarse en esta situación.

Por otro lado, Antúnez informó también sobre una modificación en la Ley de Exclusión social, a través de la cual, se puede ampliar a dos años más la concesión de la paralización del pago de los recibos de los usuarios de viviendas sociales que estén en difícil situación económica. En este sentido ofrecía también asesoramiento desde el Ayuntamiento.